EXPTE. D- 3659 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito ante un nuevo aniversario del histórico discurso del General Juan Domingo Perón en el que da a conocer las veinte verdades del Peronismo. El mismo se conmemora el 17 de Octubre del corriente año.-

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovacion
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

EXPTE. D-3659 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 9

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto resaltar la importancia de lo expresado por el General Juan Domingo Perón como norma de vida para los militantes del movimiento justicialista. En su discurso decía:

"...He querido reunirlas así para que cada uno de ustedes las grabe en sus mentes y sus corazones; para que las propalen como un mensaje de amor y justicia por todas partes; para que vivan felices según ellas y también para que mueran felices en su defensa si fuera necesario..." Juan Perón, 17 de octubre de 1950

1. La verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés: EL PUEBLO

2. El Peronismo es esencialmente popular. Todo circulo político es antipopular, y por lo tanto, no es peronista.

3. El peronista trabaja para el Movimiento. El que en su nombre sirve a un circulo, o a un caudillo, lo es sólo de nombre.

4. No existe para el Peronismo más que una sola clase de hombres: los que trabajan.

5. En la Nueva Argentina el trabajo es un derecho que crea la dignidad del hombre y es un deber, porque es justo que cada uno produzca por lo menos lo que consume.

6. Para un Peronista de bien, no puede haber nada mejor que otro Peronista.

7. Ningún Peronista debe sentirse más de lo que es, ni menos de lo que debe ser. Cuando un Peronista comienza a sentirse más de lo que es, empieza a convertirse en oligarca.

8. En la acción política la escala de valores de todo peronista es la siguiente:

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

primero la Patria, después el Movimiento, y luego los Hombres.

9. La política no es para nosotros un fin, sino solo el medio para el bien de la Patria, que es la felicidad de sus hijos y la grandeza nacional.

10. Los dos brazos del Peronismo son la Justicia Social y la Ayuda Social. Con ellos damos al Pueblo un abrazo de justicia y de amor.

11. El Peronismo anhela la unidad nacional y no la lucha. Desea héroes pero no mártires.

12. En la Nueva Argentina los únicos privilegiados son los niños.

13. Un gobierno sin doctrina es un cuerpo sin alma. Por eso el Peronismo tiene su propia doctrina política, económica y social: el Justicialismo.

14. El Justicialismo es una nueva filosofía de vida simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente popular.

15) Como doctrina política, el Justicialismo realiza el equilibrio del derecho del individuo con la comunidad.

16. Como doctrina económica, el Justicialismo realiza la economía social, poniendo el capital al servicio de la economía y ésta al servicio del bienestar social.

17. Como doctrina social, el Justicialismo realiza la Justicia Social, que da a cada persona su derecho en función social.

18. Queremos una Argentina socialmente justa, económicamente libre, y políticamente soberana.

19. Constituimos un gobierno centralizado, un Estado organizado y un pueblo libre.

20. En esta tierra lo mejor que tenemos es el Pueblo.

EXPTE. D-3659 /18-19

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 4

Por lo expuesto, solicito a mis colegas legisladores que acompañen con su voto favorable el presente proyecto

Se sugiere la comunicación al Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovación
H C Diputados Pcia. de Bs. As.